



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Floreley Montoya Ochoa, Coordinadora administrativa y financiera

PARA: Abel Antonio Tejada Díaz, subdirector

1. Descripción de la necesidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión es ofrecer formación profesional integral que contribuya al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Para cumplir con este objetivo, el SENA debe garantizar la adecuada operación de sus dependencias y oficinas administrativas, asegurando el soporte logístico necesario para el desarrollo de sus actividades formativas y de gestión institucional.

El Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial – CTPGA, adscrito al SENA Regional Antioquia, desarrolla sus actividades en el municipio de Caucaasia, incluyendo la sede principal ubicada en la zona urbana y la Hacienda La Uribe, localizada en zona rural del municipio. En el desarrollo de sus actividades, el Centro de Formación requiere disponer del recurso hídrico para atender las necesidades asociadas a la prestación del servicio de formación profesional integral y al funcionamiento de sus instalaciones.

Para el abastecimiento de agua, el CTPGA cuenta con diferentes fuentes de suministro. La sede principal dispone del servicio de agua potable suministrado por la empresa prestadora correspondiente y, adicionalmente, cuenta con un sistema de captación de aguas subterráneas mediante un pozo profundo. Por su parte, la Hacienda La Uribe dispone igualmente de un sistema de captación de aguas subterráneas, recurso que es sometido a procesos de tratamiento para su aprovechamiento en las actividades desarrolladas en esta sede.

El aprovechamiento de las aguas subterráneas se encuentra sujeto a las autorizaciones y obligaciones establecidas por la autoridad ambiental competente, en el marco de la normativa ambiental vigente y, particularmente, de las disposiciones relacionadas con la concesión de aguas establecidas en el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De igual manera, la Hacienda La Uribe no cuenta con conexión al sistema de alcantarillado municipal, razón por la cual las aguas residuales domésticas generadas como consecuencia del desarrollo de las actividades del Centro de Formación son recolectadas y conducidas a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas – PTAR, donde reciben el tratamiento correspondiente antes de su descarga al cuerpo de agua receptor, correspondiente al río Cauca.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Caucaasia - PBX 57 601 5461500



La captación de agua subterránea se encuentra legalizada mediante concesión de aguas subterráneas otorgada por la autoridad ambiental CORANTIOQUIA, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 – Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En materia de abastecimiento y tratamiento del recurso hídrico, la Hacienda La Uribe cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, destinada al tratamiento del agua captada mediante el sistema de aprovechamiento de aguas subterráneas, con el propósito de obtener condiciones de calidad que permitan su utilización de acuerdo con las necesidades de la sede y las disposiciones sanitarias y ambientales aplicables

En este contexto, el CTPGA debe realizar actividades de control y seguimiento sobre la calidad del agua asociada a sus sistemas de captación, tratamiento y disposición. Para ello, resulta necesario efectuar análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua cruda, agua potable y agua residual tratada, mediante laboratorios que cuenten con la competencia técnica y las condiciones de acreditación requeridas para la ejecución de este tipo de ensayos.

Estas actividades de monitoreo permiten establecer las características y condiciones de calidad del recurso hídrico captado, verificar la calidad del agua sometida a tratamiento para su aprovechamiento y determinar las características del agua residual posterior al proceso de tratamiento, con el fin de realizar seguimiento al desempeño de los sistemas implementados y verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa ambiental y sanitaria aplicable.

De igual forma, los resultados obtenidos mediante los análisis de laboratorio constituyen información técnica necesaria para el seguimiento de las obligaciones derivadas de los permisos y autorizaciones ambientales con los que cuenta la Hacienda La Uribe, particularmente en lo relacionado con la concesión de aguas subterráneas y el permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas. En este sentido, el monitoreo periódico permite contar con evidencia objetiva sobre las condiciones del recurso hídrico y de los vertimientos, facilitando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente y la adopción oportuna de medidas de seguimiento y control cuando corresponda.

En consecuencia, el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial requiere adelantar un proceso de contratación, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto sea “Contratar el servicio para realizar los análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para control y monitoreo ambiental del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial sede principal y Hacienda La Uribe”, con el propósito de garantizar el seguimiento técnico de la calidad del recurso hídrico, atender las obligaciones ambientales y sanitarias aplicables y disponer de información confiable que permita soportar la gestión ambiental del Centro de Formación.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Caucaasia - PBX 57 601 5461500



2. Objeto Contractual:

5_9501_594 Contratar el servicio para realizar los análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para control y monitoreo ambiental del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial sede principal y Hacienda La Uribe.

2.1. Alcance del objeto

El servicio de análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable comprende:

- Planificación y coordinación de las actividades de toma de muestras, de acuerdo con los puntos de muestreo, parámetros, frecuencias y requerimientos técnicos establecidos por el SENA.
- Toma y recolección de muestras de agua cruda, agua potable y agua residual tratada en los puntos definidos en la sede principal y la Hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.
- Preservación, identificación, almacenamiento y transporte de las muestras bajo las condiciones técnicas requeridas para garantizar su integridad y representatividad hasta su procesamiento en el laboratorio.
- Realización de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos requeridos para cada tipo de agua, de conformidad con los parámetros y métodos de ensayo establecidos en la normativa aplicable y en las especificaciones técnicas del servicio.
- Procesamiento y validación de los resultados obtenidos, garantizando la aplicación de procedimientos técnicos y métodos de ensayo técnicamente reconocidos.
- Entrega de informes y resultados de laboratorio, incluyendo los resultados de cada parámetro analizado, unidades de medida, métodos utilizados, identificación de las muestras y demás información técnica necesaria para el seguimiento ambiental.
- Entrega de los soportes correspondientes a la toma y análisis de las muestras, cuando aplique, como registros de campo, cadenas de custodia, informes de resultados y demás documentos asociados a la prestación del servicio.
- Acreditación de la competencia técnica del laboratorio, de acuerdo con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y, cuando corresponda, mediante la acreditación bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025 para los ensayos objeto del contrato.
- Atención de observaciones o aclaraciones técnicas que sean formuladas por el supervisor del contrato respecto de los resultados, informes o documentos asociados a los análisis realizados.
- Entrega oportuna de la totalidad de los resultados e informes, de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato, permitiendo al CTPGA realizar el seguimiento de la calidad del recurso hídrico y atender las obligaciones ambientales y sanitarias aplicables.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Cauca - PBX 57 601 5461500



- Seguimiento y supervisión por parte del SENA para verificar que las actividades contratadas sean ejecutadas de conformidad con las condiciones técnicas establecidas y a satisfacción de la Entidad

2.2. Especificaciones técnicas del objeto a contratar

A continuación, se detalla los aspectos que se requieren para garantizar la adecuada ejecución del contrato:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	70171501	PARÁMETROS AGUA PARA CONSUMO HUMANO			
1.1	70171501	pH	Determinación de pH	2	Unidad
1.2	70171501	Conductividad Eléctrica	Determinación de la conductividad eléctrica del agua	2	Unidad
1.3	70171501	Temperatura	Medición de la temperatura de la muestra de agua	2	Unidad
1.4	70171501	Cloro Residual Libre	Determinación de la concentración de cloro residual libre	2	Unidad
1.5	70171501	Dureza Total	Determinación de Dureza Total	2	Unidad
1.6	70171501	Cloruros	Determinación de cloruro	2	Unidad
1.7	70171501	Sulfatos	Determinación de Sulfatos	2	Unidad
1.8	70171501	Hierro Total	Determinación de la concentración de hierro total	2	Unidad
1.9	70171501	Aluminio Total	Determinación de la concentración de aluminio total	2	Unidad
1.10	70171501	Alcalinidad Total	Determinación de alcalinidad	2	Unidad
1.11	70171501	Turbiedad	Determinación de Turbiedad	2	Unidad
1.12	70171501	Color Aparente	Determinación del color de la muestra	2	Unidad
1.13	70171501	Sabor	Evaluación del sabor característico de la muestra de agua	2	Unidad
1.14	70171501	Sólidos Disueltos Totales	Determinación de la concentración de sustancias sólidas disueltas	2	Unidad
1.15	70171501	Olor	Evaluación de olor de la muestra	2	Unidad
1.16	70171501	Coliformes Totales	Determinación de Coliformes Totales	2	Unidad
1.17	70171501	Coliformes Fecales	Determinación de Coliformes Fecales	2	Unidad
1.18	70171501	Calcio	Determinación de la concentración de calcio presente en la muestra de agua.	2	Unidad

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Cauca - PBX 57 601 5461500



1.19	70171501	Fosfatos	Determinación de la concentración de fosfatos	2	Unidad
1.20	70171501	Manganeso	Determinación de la concentración de manganeso	2	Unidad
1.21	70171501	Molibdeno	Determinación de la concentración de molibdeno	2	Unidad
1.22	70171501	Magnesio	Determinación de la concentración de magnesio	2	Unidad
1.23	70171501	Zinc	Determinación de la concentración de zinc	2	Unidad
1.24	70171501	Nitratos	Determinación de la concentración de nitratos	2	Unidad
1.25	70171501	Nitritos	Determinación de la concentración de nitritos	2	Unidad
1.26	70171501	Fluoruros	Determinación de fluoruros	2	Unidad
1.27	70171501	Carbono Orgánico Total (COT)	Determinación de Carbono Orgánico Total	2	Unidad
1.28	70171501	Escherichia Coli	Determinación de la presencia y/o concentración de Escherichia coli	2	Unidad
1.29	70171501	Toma de muestra	Toma, identificación, preservación y manejo de las muestras de agua en los puntos establecidos para el análisis.	2	Unidad
1.30	70171501	Informe técnico con los resultados obtenidos de los análisis y monitoreos realizados.	Elaboración y entrega de informe técnico con los resultados obtenidos de los análisis y monitoreos realizados.	2	Unidad
2	70171501	PARÁMETROS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS			
2.1.	70171501	pH	Determinación de pH	5	Unidad
2.2.	70171501	Conductividad Eléctrica	Determinación de la conductividad eléctrica	5	Unidad
2.3.	70171501	Temperatura	Medición de la temperatura del agua residual en el punto de muestreo.	5	Unidad
2.4.	70171501	Caudal	Medición o determinación del caudal del vertimiento	5	Unidad
2.5	70171501	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Determinación de Demanda Química de Oxígeno	1	Unidad
2.6	70171501	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOs)	Determinación de Demanda Bioquímica de Oxígeno	1	Unidad
2.7	70171501	Sólidos Suspendidos Totales (SST)	Determinación de Sólidos Suspendidos Totales	1	Unidad

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Caucasia - PBX 57 601 5461500



2.8	70171501	Sólidos Sedimentables (SSED)	Determinación de Sólidos Sedimentables	4	Unidad
2.9	70171501	Grasas y Aceites	Determinación de la concentración de sustancias grasas y aceites presentes en el agua residual.	1	Unidad
2.10	70171501	Compuestos Semivolátiles Fenólicos	Determinación de la concentración de compuestos fenólicos semivolátiles presentes en la muestra.	1	Unidad
2.11	70171501	Fenoles Totales	Determinación de la concentración de compuestos fenólicos totales	1	Unidad
2.12	70171501	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	Determinación de la concentración de sustancias activas al azul de metileno	1	Unidad
2.13	70171501	Hidrocarburos Totales (HTP)	Determinación de la concentración de hidrocarburos totales	1	Unidad
2.14	70171501	Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	Determinación de la presencia y concentración de hidrocarburos aromáticos policíclicos	1	Unidad
2.15	70171501	BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno)	Determinación de benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos presentes en la muestra	1	Unidad
2.16	70171501	Compuestos Orgánicos Halogenados Adsorbibles (AOX)	Determinación de la concentración de compuestos orgánicos halogenados adsorbibles	1	Unidad
2.17	70171501	Ortofosfatos (P-PO3-)	Determinación de la concentración de ortofosfatos presentes en la muestra	1	Unidad
2.18	70171501	Fósforo Total (P)	Determinación de la concentración de fósforo total	1	Unidad
2.19	70171501	Nitratos (N-NO3)	Determinación de Nitratos	1	Unidad
2.20	70171501	Nitritos (N-NO2)	Determinación de Nitritos	1	Unidad
2.21	70171501	Nitrógeno Amoniacal (N-NH3)	Determinación de Nitrógeno Amoniacal	1	Unidad
2.22	70171501	Nitrógeno Total (N)	Determinación de Nitrógeno Total	1	Unidad
2.23	70171501	Cianuro Total (CN)	Determinación de Cianuro Total	1	Unidad
2.24	70171501	Cloruros (Cl)	Determinación de la concentración Cloruros	1	Unidad
2.25	70171501	Sulfatos (SO42-)	Determinación de la concentración de Sulfatos	1	Unidad
2.26	70171501	Sulfuros (S2-)	Determinación de la concentración Sulfuros	1	Unidad

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Cauca - PBX 57 601 5461500



2.27	70171501	Aluminio (Al)	Determinación de la concentración de Aluminio	1	Unidad
2.28	70171501	Cadmio (Cd)	Determinación de la concentración de Cadmio	1	Unidad
2.29	70171501	Zinc (Zn)	Determinación de la concentración de Zinc	1	Unidad
2.30	70171501	Cobre (Cu)	Determinación de la concentración de cobre	1	Unidad
2.31	70171501	Cromo (Cr)	Determinación de la concentración de Cromo	1	Unidad
2.32	70171501	Hierro (Fe)	Determinación de la concentración de hierro	1	Unidad
2.33	70171501	Mercurio (Hg)	Determinación de la concentración de mercurio	1	Unidad
2.34	70171501	Níquel (Ni)	Determinación de la concentración de Níquel	1	Unidad
2.35	70171501	Plata (Ag)	Determinación de la concentración de Plata	1	Unidad
2.36	70171501	Plomo (Pb)	Determinación de la concentración de Plomo	1	Unidad
2.37	70171501	Acidez Total	Determinación de Acidez Total	1	Unidad
2.38	70171501	Alcalinidad Total	Determinación de alcalinidad total	1	Unidad
2.39	70171501	Dureza Cálrica	Determinación de dureza cálcica	1	Unidad
2.40	70171501	Dureza Total	Determinación de dureza total	1	Unidad
2.41	70171501	Color Real	Determinación de Color real de la muestra	1	Unidad
2.42	70171501	Toma del Muestreo Compuesto	Realización de muestreo compuesto de acuerdo con las condiciones y metodología establecidas para el monitoreo del vertimiento.	1	Unidad
2.43	70171501	Informe técnico con los resultados obtenidos de los análisis y monitoreos realizados.	Elaboración y entrega de informe técnico con los resultados obtenidos de los análisis y monitoreos realizados.	1	Unidad
2.44	70171501	Transporte y Custodia	Transporte, conservación y custodia de las muestras desde el sitio de toma hasta el laboratorio, garantizando su integridad y trazabilidad.	1	Unidad
3	70171501	PARÁMETROS AGUA CRUDA – AGUA DE LOS POZOS SUBTERRÁNEOS			

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Cauca - PBX 57 601 5461500



3.1	70171501	Temperatura	Medición de la temperatura del agua cruda	3	Unidad
3.2	70171501	pH	Determinación del pH	3	Unidad
3.3	70171501	Conductividad	Determinación de la conductividad eléctrica del agua	3	Unidad
3.4	70171501	Turbiedad	Determinación del grado de turbiedad	3	Unidad
3.5	70171501	Color verdadero	Determinación del color verdadero	3	Unidad
3.6	70171501	Cloro residual libre	Determinación de la concentración de cloro residual libre	3	Unidad
3.7	70171501	Alcalinidad	Determinación de alcalinidad	3	Unidad
3.8	70171501	Dureza total	Determinación de dureza total	3	Unidad
3.9	70171501	Calcio	Determinación de la concentración de calcio	3	Unidad
3.10	70171501	Magnesio	Determinación de la concentración de magnesio	3	Unidad
3.11	70171501	Hierro	Determinación de la concentración de hierro	3	Unidad
3.12	70171501	Manganeso	Determinación de la concentración de manganeso	3	Unidad
3.13	70171501	Cloruros	Determinación de la concentración de cloruro	3	Unidad
3.14	70171501	Sulfatos	Determinación de la concentración de sulfatos	3	Unidad
3.15	70171501	Nitritos	Determinación de la concentración de nitritos	3	Unidad
3.16	70171501	Nitratos	Determinación de la concentración de nitratos	3	Unidad
3.17	70171501	Fosfatos	Determinación de la concentración de fosfatos	3	Unidad
3.18	70171501	Arsénico	Determinación de la concentración de arsénico	3	Unidad
3.19	70171501	Selenio	Determinación de la concentración de selenio	3	Unidad
3.20	70171501	Coliformes totales	Determinación de Coliformes totales	3	Unidad
3.21	70171501	Coliformes fecales	Determinación de Coliformes fecales	3	Unidad
3.22	70171501	Escherichia coli (E. coli).	Determinación de la presencia y/o concentración de Escherichia coli	3	Unidad
3.23	70171501	Toma de muestra	Toma, identificación, preservación y manejo de las muestras de agua	3	Unidad



			cruda en los puntos de captación establecidos.		
3.24	70171501	Informe técnico con los resultados obtenidos de los análisis y monitoreos realizados.	Elaboración y entrega de informe técnico con los resultados obtenidos de los análisis y monitoreos realizados.	3	Unidad

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS

Además de las características descritas en la sección anterior, el servicio para realizar los análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para control y monitoreo ambiental, objeto de esta contratación deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales:

- Acreditación del laboratorio: Presentar copia vigente de la Resolución de acreditación expedida por el IDEAM, en la cual conste que el laboratorio se encuentra autorizado para realizar análisis de TODOS los parámetros requeridos por la Entidad.
- Contar con la Autorización del Ministerio de Salud y Protección Social para análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua destinada al consumo humano.
- Presentar certificados de calibración vigentes los equipos que se utilizarán para el muestreo y análisis de agua, expedidos por entidad competente. En razón a garantizar la oportunidad en la prestación del servicio.
- Realizar los análisis en los siguientes puntos de monitoreo:

Agua potable:

- Sede principal: Grifo ambiente de agroindustria (1)
- Sede Hacienda La Uribe: Llave principal de la Planta de Tratamiento de agua potable (1)

Agua cruda:

- Sede principal: Pozo de agua subterránea ubicado en cafetería (1)
- Sede Hacienda La Uribe: Dos (2) muestreos en el pozo de agua subterránea

Agua Residual:

- Sede Hacienda La Uribe: Punto de descarga del vertimiento (1)
- Transporte, conservación y custodia de las muestras desde el sitio de toma hasta el laboratorio, garantizando su integridad y trazabilidad.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Cauca - PBX 57 601 5461500



- Informe detallado con el resultado del análisis realizado a los 6 puntos de monitoreo. El informe debe contener: - Enunciar el o los artículos de la norma frente a la cual se está realizando el monitoreo; - El laboratorio deberá informar sobre la declaración de conformidad de manera que identifique claramente a qué resultados se aplica la declaración de conformidad; qué especificaciones, normas o partes de esta se cumplen o no y la norma aplicada

3. Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato asciende a la suma de quince millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos setenta y tres pesos (\$15.429.573), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

4. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 45 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 15 de diciembre de 2026

5. Modalidad de contratación.

Mínima cuantía

6. Lugar de ejecución del contrato

El contrato se ejecutará en las siguientes instalaciones del SENA Regional Antioquia:

- Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial - Sede Principal Cauca
- Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial - Sede Hacienda La Uribe

El contratista deberá asumir los costos logísticos necesarios para la prestación integral del servicio

7. Obligaciones específicas del contratista:

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Cauca - PBX 57 601 5461500



El contratista adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato, garantizando la ejecución oportuna y conforme de los servicios de análisis de laboratorio de agua residual, agua cruda y agua potable para control y monitoreo ambiental:

1. El contratista se compromete a realizar todas las actividades descritas en el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas detalladas, garantizando que los servicios sean ejecutados de acuerdo con los estándares establecidos por la normativa vigente y las mejores prácticas del sector.
2. El contratista deberá ejecutar el contrato conforme a los términos, condiciones y compromisos establecidos en la propuesta presentada, tanto en lo relativo a los plazos de ejecución como a la calidad y los costos de los servicios ofrecidos.
3. El contratista se obliga a cumplir con los plazos de ejecución establecidos, respetando las condiciones económicas, técnicas y financieras contempladas en la propuesta y en el presente contrato. Cualquier modificación en los plazos deberá ser previamente autorizada por el SENA.
4. El contratista garantizará que el servicio se entregue de manera profesional, eficiente y de alta calidad, en el lugar y tiempo establecidos, asegurando que se cumplan los estándares de desempeño acordados en el contrato.
5. El contratista deberá seguir todas las instrucciones, directrices y solicitudes relacionadas con la ejecución del contrato, que le sean impartidas por el supervisor del SENA, quien estará encargado de verificar el cumplimiento de los términos contractuales. Además, las actividades se deberán realizar en la Sede, fecha y hora previstas, previo acuerdo con el supervisor del contrato.
6. El contratista se compromete a cumplir rigurosamente con todas las obligaciones legales y laborales relacionadas con sus empleados, en especial con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales. Además, deberá presentar los documentos que acrediten dicho cumplimiento cuando así lo solicite el SENA.
7. El contratista debe asegurar que todas las actividades derivadas de este contrato se realicen en plena observancia de las leyes nacionales aplicables y de los requisitos contractuales exigidos, especialmente en materia ambiental, sanitaria y de seguridad.
8. El contratista debe proporcionar toda la información solicitada por el supervisor designado por el SENA, a fin de verificar el cumplimiento oportuno y adecuado de todas las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
9. El contratista deberá asumir todos los costos y responsabilidades derivados de daños causados a terceros por su actividad durante la ejecución del contrato. Esto incluye cualquier acción legal que sea iniciada por terceros afectados por las actividades del contratista.
10. El contratista se compromete a actuar con lealtad, buena fe y transparencia durante todo el proceso de ejecución del contrato, evitando cualquier tipo de dilación o traba innecesaria que pueda afectar el cumplimiento de este.

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Cauca - PBX 57 601 5461500



11. El contratista deberá notificar inmediatamente al supervisor en caso de que ocurra un evento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato, de manera que ambas partes puedan acordar una solución que permita la continuidad de los trabajos sin contratiempos.
12. El contratista se compromete a presentar las facturas correspondientes dentro de los plazos establecidos, y a mantener al día el cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias, fiscales y de seguridad social ante los sistemas integrados de seguridad social y parafiscales. En el caso en el que el contratista este obligado a facturar electrónicamente deberá cargar en la PLATAFORMA SECOP II y enviar a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT la factura con los anexos respectivos, según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021 y la circular 182 del 28 de septiembre de 2021
13. Dar cumplimiento a los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la Entidad.

Las demás obligaciones que se estimen necesarias conforme al objeto y ejecución del contrato.

Cordialmente,


Floreley Montoya Ochoa
Coordinadora administrativa y financiera


Proyectó: Camilo López Gutiérrez – Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético

Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Transversal 16 # 33 - 102, Caucaasia - PBX 57 601 5461500